

ACTA NÚMERO CINCUENTA. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **diez de diciembre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Roberto Moreno Henríquez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: Cristóbal Benítez Canales, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 49, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS. 6. PROPUESTA DE CONTINUACIÓN DE CONTRATOS DE SEIS ASESORES MUNICIPALES, FINANCIADOS CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), PARA EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2016. 7. APROBACIÓN PARA REALIZAR PROCESO BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL ISDEM, MARCA KIA, CHEVROLET Y FORD PARA EL AÑO 2016, CON GARANTÍA DE AGENCIA. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 26/2015, DENOMINADO “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETES VARIOS Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL”, INCREMENTANDO UN 20% DEL MONTO CONTRACTUAL. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHILTIUPAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$242,000.00; 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$117,000.00. MONTO TOTAL \$359,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) ENTREGA DE BOLETÍN SOBRE AVANCES EN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DONDE ISDEM SE ENCUENTRA ENTRE LAS INSTITUCIONES CON LA MÁXIMA CALIFICACIÓN DE 10: 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que previo a iniciar la sesión desea informar que la semana pasada se entregaron juguetes en nombre del Consejo Directivo en el departamento de Usulután y el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, los juguetes fueron entregados a Comités de Contraloría Ciudadana que son capacitados por ISDEM en proyectos ejecutados con el PFGL y fueron acompañados por la Coordinadora Regional de Oriente Licenciada Rosa Elena Pérez de Villeda; la próxima semana la Unidad de Comunicaciones presentará los agradecimientos de los niños, los juguetes fueron proporcionados por el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, con lo cual se demuestra que además del trabajo con los municipios ISDEM desea trabajar directamente con las comunidades, el próximo año se espera que ésa relación se fortalezca. Finalmente informó que recibió una carta de parte de la Presidenta de COMURES Licenciada Milagro Navas, en la cual manifiesta que se reunió con el Ministro de Hacienda, quien le manifestó que ya había depositado al ISDEM el FODES correspondiente al mes de diciembre, lo cual no es cierto, por tanto es oportuno hablar con el Ministro de

Hacienda para que no brinde información incorrecta, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se tendría que investigar ya que es posible que él haya ordenado pero en los mandos medios no han ejecutado la orden. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se le contestará a la alcaldesa Milagro Navas aclarándole que no se ha recibido el FODES y que en cuanto se reciba se entregará lo más rápido posible, en la medida de nuestras capacidades y respetando los tiempos establecidos; dependiendo de los avances que se tengan para el próximo año en la Asamblea Legislativa sobre una nueva Ley de FODES y una nueva Ley de Endeudamiento Municipal, se solicitará que el Decreto para la utilización del 25% de FODES para el pago de salarios y aguinaldos sea en los meses de octubre y noviembre. A continuación sometió a consideración la agenda a desarrollar, consultando si existen puntos varios. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que la Oficial de Información licenciada Minely Muñoz, le ha solicitado entregar a cada Director y Directora un ejemplar del Boletín sobre avances en acceso a la información y rendición de cuentas, donde ISDEM se encuentra entre las instituciones con la máxima calificación de 10, por lo que solicita se incluya en punto varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada.

3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 49, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015: Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Cuarenta y nueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cuatro de diciembre de 2015. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán.

4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL: Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el informe de Gerencia General que contiene los siguientes puntos:

I- Adjudicación de contrato de telefonía fija, móvil e Internet: éste contrato tiene un monto presupuestario de cuarenta y ocho mil doscientos dólares, que es el mismo monto para el 2015 es decir que no tiene ningún aumento y por el contrario se tienen más beneficios, mejores teléfonos tanto para la administración superior, como para las gerencias, jefaturas y sobretodo la conectividad e internet para los asesores municipales en sus teléfonos celulares con lo cual se mejorará la comunicación, así como la entrega inmediata de correos institucionales, gracias a la portabilidad numérica se han mejorado los beneficios que se tendrán en los planes, se tendrá más velocidad en internet y cable para la recepción, cafetería, Presidencia y Gerencia General.

II- Declaraciones de empleadas: informó que se ha entregado a cada Director y Directora dos actas de declaraciones de compañeras de trabajo y siendo que él como Gerente General debe velar por la buena marcha, es su deber informar sobre ciertas situaciones que están afectando la sinergia administrativa por parte del Sub-Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, quien se ha dado a la tarea de realizar hechos delicados y graves, aclarando que se reserva el derecho de iniciar una acción penal, ya que incluso él ha sido afectado por algunas de sus declaraciones tratándolo a él y al Presidente de corruptos y ladrones, lo cual no puede quedar así. Ha cometido acciones de violencia contra la mujer, se reserva ese derecho porque se están documentando y no desean actuar de forma precipitada ante un acto tan delicado y grave que podría tener consecuencias muy nefastas para la institución. En las actas que se han entregado se expresa que el Sub-Gerente Administrativo ha actuado en contra de dos compañeras, aclarando que entiende que hay una lista de compañeras que han sido afectadas donde se pone en evidencia que su actuar es constante y repetitivo, las compañeras están dispuestas a llegar hasta la última instancia si la administración superior no responde o no dan su apoyo; algunas de ellas le han manifestado que no han dado ese tipo de declaraciones, sobretodo la Jefa del Departamento de Informática ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez, a quien le consultó por qué lo decía hasta ahora y si lo había ventilado con los Gerentes anteriores o con la administración superior y ella le respondió que no lo había hecho por temor a perder su trabajo y temor a represalias; por la mañana conversaba con el Doctor Sáenz Varela sobre que la institución tiene algunas deudas institucionales que hay que cumplir y están concentrados en saldarlas, por ejemplo en el tema de género se cuenta con una legislación desde aproximadamente tres años pero en la institución se adolecía de una Unidad de Género y dentro de los hechos que son parte de los logros se encuentra el haber incorporado en el organigrama esa unidad y darle vida; en ése sentido ahora las compañeras se sienten

apoyadas y respaldadas, lo cual hizo que cinco de ellas se acercaran a expresar los hechos que está realizando el Sub-Gerente Administrativo y que son constantes y repetitivos; el Licenciado Elenilson Nuila recibirá la próxima semana otras declaraciones las cuales también se harán del conocimiento para iniciar el proceso sancionatorio, que según el Reglamento Interno de Trabajo debe ejecutar él como Gerente General y evitar que se incurra en violencia institucional al tolerar éste tipo de actos y hechos eliminando de raíz la problemática que hoy nos ocupa, estamos marchando por un buen camino, avanzando pero necesitamos quitar esos pequeños detalles. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que ella se hizo presente a la institución el día lunes precisamente porque desde hace algunos días la abordan algunas compañeras solicitándole reunión o audiencia, sin embargo debido a sus múltiples ocupaciones les solicitó que se hicieran presentes a la alcaldía municipal de San Salvador pero le dijeron que no ya que debían pedir permiso y fue eso lo que la asustó ya que creyó que era una queja hacia el Gerente General y el Presidente, por ello se tomó el atrevimiento de venir por sorpresa; tiene entendido que son cinco compañeras pero en esa ocasión la abordaron dos, quienes le expresaron que se sentían preocupadas porque las agresiones se estaban volviendo cada día más, al grado de decir que “Presidentes iban y Presidentes venían y la que se sintiera poderosa aquí, una vez quitaran en una sesión de Consejo al Ingeniero Rogelio Rivas se iban todas” por ello se sentían preocupadas, además en vista que se acerca el fin del año querían estar tranquilas de que no pasarían a más esos abusos y maltratos; le explicaron que el Licenciado Valdez Aguilar siempre expresaba que “tenía poder, que tenía respaldo y que a él nunca le iba a pasar nada, que aquí había venido gente y él siempre iba a estar aquí”, eso son síntomas serios; un acto misógino es un acto aislado, pero una persona con conducta misógina es una patología de alguien que no respeta a las mujeres no solo como mujeres en su profesión, porque las mujeres pueden desempeñar la misma profesión ya sea arquitecta o abogada de diferente forma que un hombre pero eso no les quita la profesión y la calidad con lo que lo pueden hacer aún con la diferencia que tengan, al parecer el Licenciado Valdez Aguilar se ha dedicado a desprestigiar el trabajo de las mujeres expresando que no sirven para nada; no se tiene la declaración de la Jefa de la UACI pero ella ha tenido confrontaciones porque el Licenciado Valdez Aguilar llega a imponerse para que se apliquen o se aprueben contratos hacia ciertas empresas; a lo cual ella le responde que el concurso es el concurso y va a respetar lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas diga, entonces él la insulta y la ha llamado por términos peyorativos y le ha dicho que se hace lo que ella dice porque es “dama” de uno de éstos señores (refiriéndose al Gerente General y al Presidente), lo cual es una ofensa porque si a ella le dicen que es Síndica de la alcaldía de San Salvador porque es mujer del alcalde lo que puede pensar es que están obviando toda su profesionalización, su elección, le molesta como mujer y no permitiría que nadie le dijera que está donde está por ser mujer de alguien, considera que se debe tomar una medida ejemplarizante como Consejo Directivo; como mujer se siente ofendida porque cree que se deben reconocer los méritos de las personas ya sean hombres o mujeres y no ha visto a nadie que venga a favorecer a otros, no ha visto a nadie mencionar un nombre por una preferencia en especial ni por una recomendación, pero el Licenciado Valdez Aguilar está dejando ver que algunas personas están en ciertos puestos por recomendaciones nuestras y eso le atañe y está siendo delicado; ésa es su opinión. Jurídicamente se tiene una ley que establece los parámetros de qué es violencia de género y dentro del artículo 4 de la Ley se establece que esas conductas misóginas se describen por violencia repetitiva, conductas antisociales hacia las mujeres y por términos peyorativos, discriminatorios y ofensivos dirigidos al género femenino, como miembros del Consejo Directivo están obligados a cumplir la Ley. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que las compañeras también hablaron con ellas, como todos y todas bien saben ella ha procurado hacer trabajo de género en la institución, se tiene un grupo de mujeres organizadas desde hace tres años donde año con año se han realizado actividades, sin embargo el Consejo Directivo anterior no aprobó la creación de la Unidad de la Mujer a pesar de que se presentó una propuesta. Respecto a las declaraciones informó que algunas compañeras hablaron con ella y le expresaron otras cosas que no vienen en la declaración, las cuales tal como dijo la Licenciada Xóchitl Marchelli también le indignaron completamente; el día de ayer le hablaron por teléfono otras dos mujeres diciendo que no es cierto. Informó que en el Ministerio de Obras Públicas (MOP) se tiene Unidad de Género, protocolo de violencia, ventanilla de violencia y fue en el MOP donde se despidió al primer Director de todas las instituciones de gobierno por la Ley, obviamente se tenía comprobación, se tenía audio, etc.; porque al ver la declaración de la Jefa del Departamento de Informática ingeniera Karla López, dice que “le contaron o dijeron” por tanto es muy difícil. Por otra parte le llaman para decirle que están tratando de

despedir a Valdez y le extraña que no acudieran a ella antes, sino que hayan buscado en primer lugar a la Licenciada Xóchitl Marchelli sabiendo que ella ha sido la referente; a raíz de ésta denuncia sabe que se tiene un caso de acoso sexual en la institución que quiere hablar y otro de acoso laboral, lo cual es usual que pase ya que cuando una persona habla hablan otras, en el MOP se tienen psicólogas y todo un equipo debido a la cantidad de personal, considera que tal como se mencionó anteriormente no se debe tomar a la ligera, se debe estudiar e investigar; se tiene la declaración de la Jefa del Departamento de Informática pero ella anteriormente se presentó al Consejo Directivo y dijo lo mismo que ha dicho en esta declaración sobre que la obligaron a firmar, no es que se desconocía porque ella lo expresó y por otra parte el Licenciado Rodolfo Valdez dijo que no era cierto, por tanto nunca se llevó una investigación completa; aclaró que el Licenciado Rodolfo Valdez no le es grato, es un buen trabajador pero no es persona grata, es muy brusco, cree que es un acosador laboral contra las mujeres pero también dicen que es así contra los hombres, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que es una razón más ya que no son formas de tratar a alguien y él es una representación de la dirección nuestra. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que no se puede ver sólo como un caso contra las mujeres sino también contra los hombres, no puede tratar así a nadie; cuando se le consultó qué medidas se podían tomar respondió que en primer lugar se le puede suspender tres días sin goce de sueldo y una amonestación; es más en el MOP se les obliga a recibir el “ABC de Género”, a lo que el Licenciado David Figueroa respondió que lo que ha cometido la persona son delitos, por tanto no es algo que amerite suspensión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que si se presenta el acta donde una de ellas dice “que le contaron” es difícil que se gane un caso, ella debe acompañarse por la persona que se lo dijo quién debe afirmar que lo escuchó, aclarando que los casos se pueden perder por no llevar testigos a la FGR, además si los testigos no quieren denunciar no se puede hacer nada; considera que éstos casos se deben documentar muy bien, llamar a los testigos y pedir, por ejemplo a la Jefa de Informática que diga quién le contó ya que puede ser que sí o puede ser que no, se deben llevar evidencias. Por su parte considera que el Licenciado Valdez Aguilar es una persona malcriada incluso lo ha escuchado en el Consejo Directivo. Le indignó horriblemente pero después le hablaron para decirle que no era así como se lo habían contado; aclaró que no ha tenido tiempo de escucharlas y debido a sus ocupaciones podrá escucharlas hasta la próxima semana, de igual forma se le debe escuchar a él. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que tanto la Licenciada Xóchitl Marchelli como la Directora Gracia María Rusconi han dicho casi lo mismo, pero no han mencionado algo muy delicado y es que señala al Presidente de la institución de corrupto y es una falta de respeto a la superioridad y también le dice corrupto al Gerente General, si es corrupto el Presidente son corruptos todos, cuando se menciona una declaración el Presidente también puede declarar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es fácil definir un camino a seguir, no se trata de partidos políticos, alcaldes o funcionarios del Órgano Ejecutivo sino de funcionarios de la institución; como Consejo Directivo tienen un compromiso ya que se ha presentado esa información y se debe tener una acción ante ello; se tiene el compromiso de no corrupción, no maltrato a la mujer de ninguna forma, no ladrones, no ebrios; no quiere decir que esa persona deba estar fuera pero realmente con la Ley integral para una vida libre de violencia para las mujeres, un tocamiento hacia una mujer en la calle, un insulto o un piropo fuera de tono es motivo de arresto, al decir una frase de menosprecio hacia la mujer puede ser procesado por la FGR y en este caso no es una sino varias quejas, eso pone en dificultad al Consejo Directivo porque el Código Procesal Penal establece que cualquier funcionario o persona que tenga conocimiento mínimo del cometimiento de un delito está en la responsabilidad de informarlo a la FGR, sino incurrirá en responsabilidad por omisión ya que ha quedado documentado, gravado y no se tomó una acción; se tiene una salvedad para que el Consejo Directivo no tome una decisión directamente, ya que desea ver una Unidad de Género bien fortalecida, éstos casos deberían pasar a la Unidad de Género, ver si existen otros casos y documentarlos, si se hace una investigación robusta tendría que pasar a ISDEMU o FGR, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que deben pasar a la FGR, ISDEMU es un organismo rector. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ha mencionado a ISDEMU porque han sido las más valientes en denunciar incluso a personas de mucha credibilidad; se debe tener la mayor discreción posible ya que es un derecho que ellas tienen; el hecho de que esa persona llegue a la UACI a querer manipular es una situación antigua y no pueden permitir actos que puedan ser de corrupción porque después el Consejo Directivo será responsable. Su opinión es que a pesar que el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica ha recibido las declaraciones, se debe fortalecer la Unidad de Género y

que ninguno de los Directores se involucre a querer manipular ni en bien ni en mal, que sea la Unidad de Género la que verifique esos hechos ya que se corre el riesgo de hacer alguna manipulación indebida, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que el Gerente General desvirtuará eso porque van a venir otras versiones. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que por eso se debe hacer una investigación para no revictimizar a las víctimas ya que es lo peor que se puede hacer; si existe aquí un jueguito para que se le despida se debe escuchar, no se puede revictimizar, ellas están dañadas especialmente la señora Juana Estela Flores porque ella sí escuchó cuando se expresaron así de ella, éste sí es un caso claro, el otro le parece que no es un caso claro; para tener casos claros se debe agregar a la persona que lo escucho, se debe documentar más para tomar una decisión, no se pueden llevar sólo por lo que se tiene porque él podría demandar, si el caso llega a la FGR al pedir pruebas no se van a tener y eso ha pasado en otras instituciones. Considera que la Ley es clara y él la ha faltado por tanto se debe hacer algo; por otra parte el hecho que existan otras personas hablando por un bando o un grupo hace que no se tenga claridad de a quién creerle, por eso hay que documentarlo e investigarlo. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el hecho que existan respuestas para defenderse o que el Licenciado Valdez Aguilar solicite audiencia para defenderse sería normal, pero si son otras personas las que lo defienden no sería normal, como buena abogada sospecharía doblemente, siempre que se tienen cosas no del todo claras surgen aspectos de contradicción, la investigación no le corresponde al Consejo Directivo pero sí documentarlo lo suficiente y necesario para tomar una decisión. Respecto al comentario de la Directora Gracia María Rusconi sobre por qué las empleadas la buscaron a ella desea aclarar que desconoce el porqué, pero sí ha recibido una cantidad de llamadas de personas de ISDEM, posiblemente por el hecho de ser nueva en el Consejo Directivo la buscan por creer que está menos prejuiciada de la situación, por tanto esperan que esa persona que no está prejuiciada, ni tan empapada de lo que aquí pasa escuche esa parte y ayude; las empleadas le dijeron que ya no soportaban la situación y tenían temor de que la agresión se volviera más grave, son mujeres ofendidas que han sido acusadas de ineficientes, inoperantes, que no sirven o que se basen en cosas superfluas para evaluar su desempeño y que a veces se considere que ser mujeres sea una condicionante para desempeñarse menos que otros, lo cual considera que es grave, aunque sea una sola persona o una mujer la dañada es un tema de mujeres y debe ser erradicado, si es de hombres y mujeres con doble sentido lo haría, ella no permite en la alcaldía que la gente se maltrate a sí misma, cuando recibe quejas sobre un jefe que ultraja lo manda a llamar para solicitarle que no use palabras soeces para dar indicaciones, es lo primero que se debe hacer y con eso no se está irrespetando a nadie, sea verdad o sea mentida se debe poner orden y si son cinco personas las que tomaron el valor y que no se conocieron más que aquí, le parece que no es una coincidencia y ahora después de haber tenido miedo han tenido el valor de decir lo que viven en la institución no es irrelevante, se debe iniciar el proceso. Si el Consejo Directivo le permite, le gustaría escuchar la opinión de la Licenciada Leticia de Benítez sobre lo que se ha comentado, porque tiene años de laborar en la institución, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que no tenía conocimiento, se ha enterado hasta éste momento; sí sabe que el Licenciado Valdez Aguilar utiliza palabras fuera de orden para referirse a las personas pero hasta éste momento ha escuchado este caso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tendría mucho de qué hablar alrededor de los problemas planteados ya que tiene mucho tiempo de estar aquí y conoce bien a la institución y a las personas pero no desea extenderse, simplemente desea expresar lo siguiente: hace algún tiempo cuando observó que existía mucha cercanía le dijo al Gerente General y al Gerente Financiero que tuvieran cuidado con esa persona y lo vieron con recelo, porque tiene elementos del pasado, éste fue un motivo de problemas incluso entre los mismos miembros del Consejo Directivo, por tanto lo que desea decir es que en todo el proceso que se deba iniciar se debe tener mucho cuidado porque no están ante ninguna persona tonta ni sencilla, lo conoce muy bien y conoce todas las relaciones que tiene fuera de la institución y cómo para el caso anterior en que se recibió una resolución actuó haciendo uso del tráfico de influencias, conoce bien con quienes lo hizo, dónde lo hizo y cómo fue el círculo de movimientos para hacer el tráfico de influencias; sugiere que se tenga mucho cuidado con el cumplimiento de los procedimientos, deben ser apegados a procedimiento jurídicos porque no están ante ninguna persona sencilla. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que la Directora Gracia María Rusconi se retiró porque no se le tomó en cuenta lo mencionado sobre el acoso sexual, al respecto desea aclarar que si no ha comentado nada sobre eso, no es porque no considere que sea grave sino porque cuando se presente esa denuncia de manera formal, tal como se han presentado las otras se le va a tomar la seriedad posible, pero si esa persona desea

avocarse a ella y ella lo va a diligenciar debe documentarlo y presentar la información; cuando esa persona tome el valor que han tendido éstas dos empleadas se le va a dar la seriedad posible. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que en éste caso se debe tener cuidado, sabe que algunos ya tuvieron conocimiento de ello y desea mencionar que en el periodo 2009-2012 se formaron dos grupos, unos se reunían en la entrada para decir algunas cosas y otros decían otra, al final se despidieron a algunas personas que eran cabezas de ambos grupos y no a quienes ellos influenciaban para que se despidieran porque no era realmente que estaban siendo manipulados, los que perjudicaban eran ellos y dividieron tanto al ISDEM, situación que el Doctor Sáenz Varela conoce bien, que incluso una sesión fue para discutir y faltarse el respeto; no quiere decir que esas declaraciones no tienen el poder que deben pero en la nota dice que no recuerda cuándo sucedió, aclaró que él respeta a hombres y mujeres por igual, en éste caso considera que se debe conocer más el motivo, todos deben ser discretos porque cuando los rumores se enfrentan y se solicita que se aclararen no tienen respaldo, no es lo mismo que se mencionen nombres y se diga específicamente cuando pasó; si una de ellas tiene quince años de laborar en el instituto, quiere decir que tienen años de faltarle el respeto pero hasta ahora lo menciona, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que hay personas que soportan cargas y otras que no. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y le manifestó a la Licenciada Marchelli que ella es abogada y debe saber interpretar cuando es verdad una cosa y cuando la verdad es a medias, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que sí, ella ha sido víctima de acoso pero no recuerda el día ni la hora; desconoce el caso de ella pero escuchó las otras versiones. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que él anteriormente estuvo por tres años en la institución y fueron muy difíciles ya que entre los Directores existían diferencias y esa situación se puede volver a presentar, por tanto en algún momento para el Consejo Directivo lo más sano podría ser no involucrarse, podría ser que quienes están canalizando esto no sean los ofendidos; no desea que se tengan discusiones estériles sino profundizar en temas que nos fortalezcan; se conocen con el Doctor Sáenz Varela y sabe plenamente que hubieron discusiones posiblemente porque se levantaron barreras entre ellos mismos, el Consejo Directivo quería revitalizar al ISDEM y ahora están en la misma cadena porque se quiere que la institución sea grande pero se tienen éste tipo de acciones; esas personas se deben poner a trabajar y que dejen los rumores si no tienen la valentía de pararse frente a un juez y decir que han sido afectadas, van a utilizar al Consejo Directivo y al final nosotros vamos a ser las víctimas, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que ella deben canalizarlo por ésta vía. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se le ha dado mucha discusión a ésta asunto, existe una posición clara en la que se percibe la intención de avalar la destitución, basados en una buena investigación que se haga internamente, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que más que destitución es el proceso correctivo, si el proceso correctivo lleva a la supresión de él es una cosa muy distinta, pero en el proceso correctivo en primer lugar se debe indagar, corregir las actitudes no correctas, porque si se sabe que se tienen antecedentes y es conocido que maltrata a las personas lo primero es mandarle una nota de sanción verbal en la que en su léxico institucional no debe usar palabras soeces ni discriminatorias tanto para hombres como para mujeres; si lo anterior es acoso, maltrato o misoginia se va a determinar en el camino, lo primero es llamarle la atención porque a nadie le agrada que lo llamen de forma peyorativa. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál sería el acuerdo, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que deben conversar con el Licenciado Valdez Aguilar y explicarle que existen demandas por su maltrato, no se le debe hablar de misoginia, el maltrato es por su forma y su léxico, él debe moderarse y comportarse a la altura de lo que es, es un Jefe de una institución pública y esas cosas aquí no se permiten, si él toma medidas drásticas en contra de las personas porque alguien le dijo quién lo denunció también se van a dar cuenta; si vienen otras personas y tienen algo que decir deben hacerlo de manera formal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él no es abogado pero va a disentir con la posición de la Licenciada Marchelli, ya que cree que sería ponerlo en sobre aviso, por ello considera que debe hacerse una investigación con las declaraciones de las personas, ya que si se le manda una nota sobre su maltrato sería ponerlo en sobre aviso y puede hasta intimidar a las personas, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que eso podría pasar, ya que el Doctor Sáenz Varela ha mencionado que es alguien conspirador. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso que la Unidad de Género se fortalezca para que ellos retomen el caso porque para eso es la Unidad de Género, tal como alguien mencionaba sería bueno que ninguno de los Directores se involucre porque empiezan las manipulaciones, aquí se quiere ver fortalecida esa Unidad y allí sería el proceso de

investigación y posteriormente se verá con la confidencialidad y discreción del caso. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la recomendación es que se indague bien y se hagan las investigaciones correspondientes para saber si en realidad es cierto lo que se ha expresado, además desea hacer un llamado a los Directores y Directoras para que no se presten a esas situaciones, pueden escuchar a las personas pero no se deben tomar posición para evitar ciertas situaciones, tal como las mencionadas por el señor Director Mario Martínez y que pueden poner en dificultad a los miembros del Consejo Directivo, considera que eso no debe permitirse en éste Consejo Directivo es mejor trabajar unidos porque la investigación lo dirá. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se delegue a la Unidad de Género para que proceda con la investigación, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que si la Unidad de Género requiere asesoría debe buscarla con ISDEMU, con una unidad neutral, ya que la señora Directora Gracia María Rusconi decía que en el MOP se le podía asesorar pero no es conveniente porque en el Consejo Directivo se encuentran dos miembros de dicho Ministerio, es mejor que sea una institución neutral, en caso que consideren que necesitan asesoría ya que desconoce si la requieren. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que las mejores pruebas son las pruebas de audio, por tanto sugiere que sea la Unidad de Género la que se encargue de eso, ya que se ha mencionado que esa situación se da constantemente. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el acuerdo podría ser delegar a la Unidad de Género para que retome los casos, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que retome los casos y haga todas las diligencias pertinentes, solicitando que no me mencione la palabra “investigación”. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que el acuerdo quede absolutamente claro y sin ambigüedades, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que la propuesta de acuerdo es que la Unidad de Género retome los casos, les dé seguimiento y emita en cierto periodo un informe. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que honestamente al tratarse de investigar y aplicar la ley, corresponde a la instancia pertinente y aquí no hay jueces ni se pretende serlo; ahora que se ha creado la Unidad de Género ésta es la oportunidad de fortalecerla y que sea la Unidad de Género quien recabe todas esas molestias y denuncias para que eventualmente las remita a la Unidad Especializada para la Mujer en la Fiscalía General de la República (FGR) y que sea la FGR quien investigue, para ser honesto él recibió esas declaraciones y gracias a su experiencia de diecisiete años en los juzgados puede analizar cuándo el testigo miente y en una de éstas actas no hay caso; respecto a la otra sí ya que la testigo dice que lo presencié y existen otras personas que pueden corroborar ese hecho; de cualquier manera la Unidad de Género debe consolidarse y ver la manera de instaurar en la institución el respeto hacia la mujer y no sólo hacia la mujer, sino en general a cualquiera de las personas que aquí conviven. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que ella no escuchó a la Ingeniera Karla López y desea expresar que muchas veces las víctimas se bloquean y no necesariamente se expresan y lo dice porque ella misma fue víctima de acoso durante ocho años en los que trabajó en una organización de derechos humanos y ella no lo denunció en esos ocho años, hasta que llegó al grado de atentar contra su vida y renunció porque no creyó que nadie la fuese a escuchar y al hablar con la Directora le preguntó si estaba segura de lo que había dicho y si tenía pruebas, por ello al verse cuestionada renunció; si le consultan hasta éste día si recuerda las fechas exactas en que fue acosada respondería que no, a la persona que la acosaba se lo encuentra en la calle y no puede hacer nada, además esa persona la detesta porque al final lo denunció cuando ella ya estaba fuera de esa institución. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se cuenta con una Unidad de Género independiente y bien consolidada ya que se debe iniciar por eso, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que ésta cuestión no debe quedar como el inicio de una acción y que al final la gente queda burlada, si se va a hacer una investigación se debe hacer de forma imparcial, a lo que el Licenciado David Figueroa agregó que no deben haber Directores nombrados como referentes porque va a entrar en manipulación de la investigación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que implicaría al Consejo Directivo para que el Gerente General, la Licenciada Xóchitl Marchelli o quien se designe se involucren, para que nuestro personal femenino se sienta respaldado, ya que se va a saber que la situación se dio a conocer pero no se tomó ninguna acción o que se delegó a la Unidad de Género pero el Consejo Directivo no está protegiendo a nuestra gente. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que desea expresar que no se trata de condenarlo o no, ella desea ver que él cambie de actitud y que no tuviera la potestad de seguir maltratando a nadie; lo segundo es la transparencia, que verdaderamente se demuestre lo que es y lo que no es, porque eso habla bien de los Directores, lo otro es que se siga diciendo que la gente tiene “damas” ya que eso le

parece muy fuera de lugar e irrespetuoso, ya que quiere decir que no se califica a las personas por su trabajo o sus cualidades sino por la recomendación que vino y eso es grave. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el ISDEMU o la Secretaría de Inclusión Social apoyan a constituir las Unidades de Género y fortalecerlas, además sabe que en la institución hay mujeres objetivas que pueden, de alguna manera ser propuestas para conformar la Comisión de Género pero se debe fortalecer, se debe solicitar apoyo a ISDEMU o la Secretaría de Inclusión Social para que la investigación se haga por una comisión bien fortalecida, ésta es una oportunidad para que se constituya con mujeres de ésta institución, a quienes se les considere que tienen la objetividad para ser parte de ésa comisión, por ejemplo le agradó la posición de la Licenciada Leticia de Benítez, quien expresó que desconocía el caso, lo cual es una posición objetiva ya que no se pronunció inmediatamente por algo negativo y cree que en la institución deben haber mujeres que no sean inclinadas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se le consulte a la Licenciada Leticia de Benítez cuál es su percepción o qué cree que el Consejo Directivo deba hacer, en vista que ha escuchado todo el panorama, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que en un inicio desconocía de quienes se estaba hablando; respecto a la denuncia de la Ingeniera Karla López expresó que anteriormente se presentó un problema similar ya que ella denunció un maltrato del Licenciado Rodolfo Valdez y del Gerente General anterior, sin embargo al final no se comprobó nada; lo que puede decir, desde su punto de vista es que en ése momento el Consejo Directivo se involucró tanto en esa situación que dejaron de lado la visión que tenían porque se metieron a investigar y a señalar, se hicieron auditorías y otras cosas sin que al final se comprobara nada, el Consejo Directivo pasó muchas sesiones discutiendo sobre eso; en el ése tiempo el Licenciado David Figueroa aún no era parte del Consejo Directivo, la Ingeniera Karla López presentó una nota, al igual que otra Jefa que actualmente ya no labora en la institución, los señores Directores Enris Arias y Adalberto Perdomo posiblemente recuerden esa situación, que fue desgastante para el Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó si era en relación a la misma persona, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, el Licenciado Rodolfo Valdez. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que eso quiere decir que ellos tienen diferencias desde hace un tiempo, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que ése problema viene desde hace varios años. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso solicitar apoyo al ISDEMU para fortalecer la Unidad de Género, lo cual es una buena acción del Consejo Directivo ya que es algo que nunca se ha hecho además sugirió que se presenten propuestas de mujeres para conformar la Comisión de Género y que en la próxima sesión se discuta nuevamente ya que por mandato de Ley se debe tener, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas aclaró que la Comisión de Género ya está conformada y en la Unidad únicamente se tiene a una persona en la Jefatura. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Comisión de Género está conformada por la Ingeniera Heide Chacón, la Licenciada Cristina Torres y la Licenciada Claudia Lorena Alonzo, además existen otras compañeras que brindan apoyo a ésa Comisión. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que lo más lógico es delegar a la gente que sabe, si existe un tercero todo puede ser más objetivo, lo mejor sería que se sugiera que se haga a través de ISDEMU o la Secretaría de Inclusión Social, ya que son ésas instituciones las que saben, el Consejo Directivo desconoce sobre ese tipo de cosas y se pierde tiempo en el desarrollo de la agenda. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó si el acuerdo sería en el sentido de delegar a la Comisión de Género para que de seguimiento. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y sugirió como propuesta de acuerdo que el Consejo Directivo se dé por enterado de los hechos que se han hecho del conocimiento a través del Gerente General y remitir ésta información a la Comisión de Género para que le dé el tratamiento respectivo, sugiriéndole que se apoye en instituciones que tienen experiencia en éste tema para hacer la investigación correspondiente; ésta es una buena oportunidad para fortalecer la relación con éstas instituciones, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que ya existe un Convenio con el ISDEMU. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que comparte lo que se ha acordado sobre la Unidad de Género, pero existe otro aspecto mencionado por el señor Director Roberto Aquino, respecto a que éste organismo debe tener un papel ante los empleados, por tanto sugiere que de parte de la Gerencia General exista un seguimiento de cómo la Unidad de Género está manejando ésa situación, de lo contrario es probable que se alargue y se deberá seguir aguantado a ésa persona. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado, así como la propuesta de acuerdo mencionada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO**

- Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. **DOS - a)** Darse por enterados de las declaraciones de las señoras Juana Estela Flores de Sigüenza y Karla Marcela López de Rodríguez, presentadas por el Gerente General; **b)** Remitir las declaraciones relacionadas en el literal anterior a la Comisión de Genero, para que le den el trámite correspondiente, sugiriéndoles que de considerarlo necesario se apoyen con instituciones que tengan experiencia en el tema; y presenten informe al Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Roberto Moreno Henríquez. **5 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Legales y en la Comisión de Asuntos Financieros de la semana pasada, solicitando al Licenciado Elenilson Nuila ampliar al respecto. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la comisión ampliada realizada la semana anterior se revisó el Reglamento pero quedó pendiente la definición de plazos, se reunieron con la Unidad de Planificación, la Gerencia Financiera y el Departamento de Créditos Municipales para definir éstos tiempo de forma tal que se compaginaran con la dinámica del Consejo Directivo, no es posible que en tres días se aprobara la respuesta si el Consejo Directivo se reúne una vez a la semana, por ello se ha establecido en el Reglamento que lo máximo que puede tardar la aprobación de un préstamo son diez días hábiles, en la sesión anterior se mencionó que una comisión aprobaría los préstamos, sin embargo al revisar la Ley Orgánica del ISDEM se advirtió que en dicha Ley se establece una “Comisión Técnica” y ésta tiene dentro de sus atribuciones la de asesorar al Consejo Directivo para la toma de decisiones en préstamos, por tanto no es necesario crear otra comisión si ya existe una; dicha comisión está integrada por los Gerentes Operativos y cualquier Jefatura que el Consejo Directivo tenga a bien designar, de hecho podría ser una “Comisión Técnica Ad-hoc” ya que por ejemplo se podría prescindir del Gerente Administrativo, sin embargo es decisión del Consejo Directivo quien definirá la conformación de esa comisión. Otro tema que requirió de mucha discusión es el de las prevenciones ya que si a un municipio le hace falta alguna información se le previene y se le daban cinco días, sin embargo el señor Director Roberto Aquino mencionó que cinco días es muy poco tiempo cuando los documentos no penden del solicitante como una certificación del Ministerio de Hacienda, por ello se estableció un plazo de quince días para que la municipalidad pueda solventar la prevención. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en ése momento se mencionó el dejar un plazo abierto, ya que la alcaldía es la más interesada en que se le apruebe el préstamo por tanto le dará mayor celeridad al requerimiento, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que es para no dejar procesos abiertos, pero eso no obsta que la municipalidad pueda presentar otra solicitud. Otro de los temas en discusión era el cobro de honorarios por escrituración; en el Reglamento se deja planteado que el cobro de honorarios estará sujeto a una tabla que el Consejo Directivo aprobará y revisará periódicamente, es decir que no es algo que quedará establecido en el Reglamento, mediante acuerdo se podrán revisar los montos a cobrar en concepto de escrituración. A continuación presentó una propuesta discutida en la Comisión de Asuntos Legales, teniendo en consideración los honorarios que cobran los bancos, por tanto si la idea es ser competitivos, los montos deberían ser menores: Por un monto de \$1,000.00 hasta \$10,000.00 se cobrarían honorarios por **\$100.00**; Por un monto de \$10,001.00 hasta \$100,000.00 se cobrarían honorarios por **\$200.00**; Por un monto de \$100,001.00 hasta \$500,000.00 se cobrarían honorarios por **\$300.00** y Por un monto de \$500,001.00 en adelante se cobrarían un 0.25% del porcentaje del monto; generalmente los banco cobran un 1%, sin embargo deja la propuesta a consideración del Consejo Directivo si se cobran honorarios de esa naturaleza o, tal como sugerían otros compañeros de la comisión se dispensa a las municipalidades el cobro de los mismos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se podría cobrar algo simbólico. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se aclaró el concepto de crédito y préstamo que se había discutido anteriormente, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que lo ha consultado y le han manifestado que crédito y préstamo es lo mismo. Intervino la Secretaria de Actas de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que entiende que la diferencia se basa en que un préstamo es un monto fijo en el que se hace un solo desembolso y se amortiza la deuda tanto en intereses como en capital, en cambio en un crédito el desembolso no se hace de una sola vez, puede ser de acuerdo al requerimiento de la persona que lo solicita, es decir que a medida que se pagan intereses y capital la disponibilidad varía. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas

Polanco y manifestó que se le hizo la consulta al Doctor Salvador Arias y expresó que era lo mismo. Intervino el Licenciado Roberto Moreno y agregó que se mencionó que en términos financieros ambas cosas eran lo mismo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y aclaró que ésta propuesta es para los casos en los que los municipios decidan formalizar las escrituras con ISDEM, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que el municipio tiene la libertad de hacerlo con ISDEM o no. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y propuso que en lugar del cobro por \$300.00 se cobren \$500.00 y los dos rangos anteriores por \$300.00, ya que se beneficia a las municipalidades y se generan ingresos. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que otro aspecto es el porcentaje de la tasa de interés, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se ha acordado prestar dos puntos arriba de lo que se le preste a ISDEM, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que eso sería cuando la fuente de financiamiento sea externa. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que cuando una municipalidad requiere un préstamo no consulta a más abogados sino que busca hacer un solo trámite, por ello considera que cobrar honorarios de \$300.00 por un préstamo hasta de \$100,000.00 está bien, al igual que el rango anterior. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al señor Director Adalberto Perdomo si su propuesta es cobrar honorarios por \$300.00, \$300.00 y \$500.00, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo respondió que sí, incluso \$500.00 es muy poco porque los abogados cobran \$800.00. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso incrementar \$100.00 a los honorarios de cada rango; es decir \$200.00, \$300.00 y \$400.00. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que ha quedado claro que cuando se trate de fuentes externas se cobrará una tasa de interés dos puntos arriba de lo gestionado, a lo que Licenciado Elenilson Nuila respondió que de hecho el tema de los intereses en el Reglamento siempre está remitido a la revisión que el Consejo Directivo haga, en directa relación a los precios de mercado, ya que mal se haría en dejar fija la tasa de interés, siendo que la misma es fluctuante; se presenta la propuesta como una ilustración ya que los compañeros de la comisión propusieron no cobrar honorarios para hacerlo más atractivo, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se deben compensar las horas hombre que se utilizan, la papelería, entre otros y se descontarían del préstamo. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que los últimos dos rangos tenían un monto fijo, sin embargo se sugirió cambiarlo a un porcentaje ya que podría ser muy poco, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas y aclaró que únicamente se han incrementado cien dólares a los primeros tres rangos de la propuesta presentada, el porcentaje ha quedado tal cual y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica, luego de leída la Licenciada Leticia de Benítez manifestó que conversó con el Licenciado Elenilson Nuila respecto al literal d) del acuerdo, para que se agregue que dicha tabla queda sujeta a futuras revisiones y aprobaciones del Consejo Directivo, para que no quede cerrada. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuándo se enviaría al Diario Oficial, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que una vez emitido el acuerdo se enviaría. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar el Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a los Municipios, en consecuencia se deroga el reglamento actualmente vigente que fue publicado en el Diario Oficial número 228, Tomo 361 del día 5 de diciembre de 2003; **b)** Mándese a publicar al Diario Oficial el documento enunciado en el literal anterior; **c)** Facilítese un ejemplar del documento aprobado a la Oficial de Información y Respuesta para que el mismo se ofrezca como información oficiosa; **d)** Aprobar la tabla de honorarios propuesta por la Unidad de Asesoría Jurídica, la cual queda sujeta a futuras revisiones y aprobación del Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Roberto Moreno Henríquez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **6 - PROPUESTA DE CONTINUACIÓN DE CONTRATOS DE SEIS ASESORES MUNICIPALES, FINANCIADOS CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL), PARA EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2016:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado a la solicitud de aprobación para modificación del contrato N° 26/2015. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si éste punto fue revisado por alguna Comisión Especial, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que entiende que éste punto debía haber sido revisado por la Comisión de

Desarrollo Municipal, ya que el mismo fue solicitado por la Gerencia de Desarrollo Municipal y corresponde a la contratación de seis asesores municipales contratados por el PFGL. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si esos asesores serán pagados por el PFGL, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, será para el periodo de enero a julio del año 2016. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en vista que los contratos entran en vigencia en enero del próximo año se puede discutir en la próxima sesión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se tiene el compromiso de absorber a dichos asesores una vez finalizado el proyecto, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que lo desconoce. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso incluir éste tema como primer punto en la agenda de la próxima sesión para discutirlo ampliamente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Roberto Moreno Henríquez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **7 - APROBACIÓN PARA REALIZAR PROCESO BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL ISDEM, MARCA KIA, CHEVROLET Y FORD PARA EL AÑO 2016, CON GARANTÍA DE AGENCIA:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto diez de la agenda, relacionado a la solicitud de orden irrevocable de descuento y pago del municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros y les parece viable. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en éste acuerdo se incluye la resolución razonada de la contratación directa, procediendo a dar lectura a la misma. Luego de leída, fue sometida a aprobación por parte del Presidente Ingeniero Rogelio Rivas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que se ha recibido requerimientos por parte de Sub Gerencia Administrativa para iniciar dos procesos de contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos para vehículos con garantía de agencia, según se detalla: **a)** Requerimiento de compra No. 08/2016 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 8 Vehículos, 3 KÍA RÍO (N – 6816, N – 6817, N – 6820), 1 KÍA PICANTO (N – 6818) Y 4 CHEVROLET AVEO (N – 8537, N – 8538, N – 8542, N – 8544) para el año 2016, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, con garantía de agencia, por un valor total de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (\$10,000.00); **b)** Requerimiento de compra No. 09/2016 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehículos FORD RANGER (N – 5838, N – 5841, N – 5882, N – 5883, N – 5886) para el año 2016, del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, con garantía de agencia, por un valor total de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (\$12,000.00); **c)** Los requerimientos en comento tienen la certificación de disponibilidad presupuestaria emitida por la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto; **d)** Que conforme al Artículo 66 inciso segundo del Reglamento de la LACAP, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) visto los requerimientos anteriores procedió a realizar el análisis correspondiente para determinar si corresponde a una contratación directa según lo establecido en los artículos 71 y 72 de la LACAP; **e)** Que según lo establecido en el artículo 72 literal “c” de la LACAP “Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema o detalle específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública”. En vista que el presupuesto del mandato legal en comento se adecua al presente caso, ya que se está solicitando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos recientes de agencia, para no perder la garantía. Sobre la base de las consideraciones anteriores y según lo establecido en los Artículos 17, 18, 40 literal “c”, 71 y 72 de la LACAP y Artículo 67 del RELACAP, las y los miembros del Consejo Directivo **ACUERDAN: UNO** - **a)** Aprobar realizar proceso bajo la modalidad de Contratación Directa para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos marca Kia y Chevrolet; **b)** Aprobar realizar proceso bajo la modalidad de Contratación Directa para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos marca Ford para el año 2016, del ISDEM con garantía de agencia; **c)** Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: licenciada Silvia Leticia Portillo González, Marlene Antonia Orellana de Ayala y José Alexander Martínez García. **DOS** - Instruir a la UACI para realizar el proceso y darle el trámite de ley correspondiente. Votando a favor el Presidente

Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Roberto Moreno Henríquez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 26/2015, DENOMINADO “SUMINISTRO DE ESPECIES MUNICIPALES: TIQUETES VARIOS Y TARJETAS BLANCAS DE PVC PARA CARNET DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL”, INCREMENTANDO UN 20% DEL MONTO CONTRACTUAL:** Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que éste punto también se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo se solicitó a la Jefa de la UACI Licenciada Silvia Portillo que lo presentara al Consejo Directivo porque los jurídicos debe ver una parte que corresponde a la violación del Convenio con la Imprenta Nacional, por cuestión de plazos y se retrasaría demasiado la entrega de especies a las municipalidades ya que están solicitando quince días, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que el Licenciado Arquímedes Alvarado no le comentó sobre ello. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que entiende que en el Convenio se dejaba una cláusula abierta en caso de que la Imprenta Nacional no cumpliera con el término y se buscaría otra alternativa. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la propuesta, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que la Imprenta Nacional ha notificado que debido a la carga de trabajo que en ésta época tienen no puede salir a tiempo con los pedidos que ha hecho ISDEM en diciembre, sin embargo en la cláusula diez del Convenio se establece que si la Imprenta Nacional notifica esa circunstancia le da al ISDEM la potestad de buscar empresas privadas. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que eso se aclaró en la Comisión de Asuntos Financieros, por tanto considera que no es necesario que se presente nuevamente al Consejo Directivo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que le solicitó a la Licenciada Silvia Portillo que dentro de las consideraciones de la resolución motivada para la modificación del contrato se incluyera que el mismo convenio suscrito con la Imprenta Nacional nos posibilita eso. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que, por ejemplo si la Imprenta Nacional debía entregar formulas 1-ISAM, una municipalidad no puede esperar cuarenta días sin esos formularios, por tanto se especificó cuáles formularios no pueden entregar en éste momento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz e insistió en que se le debe dar cumplimiento a las normas, se debe revisar porque se emitirá voto para ello. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que a su criterio está bien, sin embargo el señor Director Roberto Aquino tiene dudas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que únicamente se incrementa un 20% del monto contractual, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que con el señor José Nelson Fernández se había pactado ciertas especies y no la que se están solicitando y de alguna forma es una nueva responsabilidad la que está adquiriendo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si la modificación corresponde al mes de diciembre, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que entiende que es para finalizar el año, la modificación corresponde a un incremento del 20% en el monto contractual. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicito a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y procedió a darle lectura. Luego de leída el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la modificación del contrato, incrementando un 20% al monto contractual. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que se ha recibido solicitud por parte del Administrador del Contrato de Especies Municipales, para realizar modificación de contrato 26/2015 suscrito con el señor José Nelson Fernández Henríquez, según las consideraciones siguientes: I - Que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, suscribió con el señor José Nelson Fernández Henríquez, el Contrato N° 26/2015, en fecha doce de octubre de dos mil quince, para abastecer de Especies Municipales, por un monto de hasta seis mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. II - Que existe un Convenio con la Imprenta Nacional, por lo que se esperaba que en razón de ese Convenio se suplieran las necesidades de Especies para lo que resta del año 2015, pero al realizar la solicitud a la misma, ellos manifestaron al administrador del Convenio, según cotizaciones enviadas por la Imprenta y correo de fecha 2 de diciembre del corriente año, que no podrán cumplir con los plazos establecidos para la entrega que son quince días hábiles, debido a la fuerte carga laboral en la planta de producción por compromisos ya adquiridos con anterioridad; el administrador del convenio, no contaba con esa respuesta, por lo que se comprueba el imprevisto para elaboración de Especies Municipales. III - Que el administrador del contrato ha identificado que existe la necesidad de contar con Especies Municipales para finalizar el año y abastecer a las Alcaldías, por lo que ha solicitado mediante memorándum referencia PRES.EMU.AA.450.INT.2015, la modificación al contrato,

incrementando hasta el veinte por ciento del monto contratado originalmente. IV - Que el administrador ha remitido las cotizaciones enviadas por la Imprenta Nacional, en donde se establecen como tiempos de entrega 30, 35 y 40 días hábiles después de aprobado el arte; así mismo anexa copia del correo electrónico de fecha 02 de diciembre de dos mil quince, enviado por la encargada Beberly Yohami Chicas, por medio del cual le confirma que no les es posible cumplir con tiempos del convenio, debido a la fuerte carga laboral en la planta de producción por compromisos ya adquiridos con anterioridad. V - Que el Contrato 26/2015 dispone en la cláusula XIII “Modificaciones y Prorrogas”, que “de común acuerdo los contratantes podrán modificar o prorrogar el contrato de conformidad a la ley en tales casos, el Instituto emitirá la resolución motivada, la cual se relacionara en el instrumento del Contrato”, por lo que el proveedor envía carta en fecha 03 de diciembre manifestando que está de acuerdo en incrementar el monto del contrato hasta en un 20%. Así mismo el Convenio en su cláusula IX dice que ISDEM se reserva el derecho de contratar los servicios de imprenta a particulares, cuando la Imprenta Nacional, manifieste la imposibilidad de elaboración del producto solicitado. VI - Que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente modificación. Sobre la base de las consideraciones anteriores, y según lo establecido en los Arts. 17, 83-A y 83-B de la LACAP, las y los miembros del Consejo Directivo **ACUERDAN: UNO** - Modificar el Contrato N° 26/2015, denominado “Suministro de Especies Municipales: Tiquetes varios y tarjetas blancas de PVC para carnet de identificación personal”, de fecha doce de octubre de dos mil quince; en su cláusula Segunda “PRECIO Y FORMA DE PAGO”, en el sentido de incrementar su monto hasta en un veinte por ciento, es decir hasta de mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, se mantienen inalterados los demás términos del contrato N° 26/2015. **DOS** - Instruir a la UACI para solicitar al proveedor ampliar la garantía de cumplimiento del contrato por el monto incrementado, es decir ciento veintiocho dólares de los Estados Unidos de América. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Roberto Moreno Henríquez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHILTIUPAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR CRÉDITO OTORGADO POR: 1) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$242,000.00; 2) EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$117,000.00. MONTO TOTAL \$359,000.00:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado al Reglamento del ISDEM para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a los municipios. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su aprobación, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su autorización y sometió a aprobación la solicitud de dos OIDP del municipio de Chiltiupan, departamento de La Libertad. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Chiltiupan, departamento de La Libertad, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$242,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,023.52, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; por medio del Acuerdo número 1, Acta número 15, de fecha 1 de diciembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$242,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,630.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$60.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de

Descuento y Pago siguientes: **a)** La otorgada por medio del Acta número 108, Acuerdo número X, literal B, de fecha 24 de junio de 2011, por un monto de \$532,288.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad; **b)** La otorgadas por medio del Acta número 22, Acuerdo número 11, de fecha 24 de mayo de 2013, por un monto de \$298,500.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Chiltiupan, departamento de La Libertad, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$117,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,428.73, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.; por medio del Acuerdo número 1, Acta número 15, de fecha 1 de diciembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$117,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,755.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$29.25. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Roberto Moreno Henríquez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONZACATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$500,000.00:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta solicitud también fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos para su autorización, por ello se sugiere al Consejo Directivo aprobarla; y sometió a aprobación la solicitud de OI DP del municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,379.18, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 16, de fecha 7 de diciembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Roberto Moreno Henríquez, David Eugenio Figueroa Vargas y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) ENTREGA DE BOLETÍN SOBRE AVANCES EN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DONDE ISDEM SE ENCUENTRA ENTRE LAS INSTITUCIONES CON LA MÁXIMA CALIFICACIÓN DE 10:** El presente punto fue discutido posterior al

desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la propuesta de continuación de contrato de seis asesores municipales financiados con fondos del PFGL. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que la Oficial de Información Licenciada Minely Muñoz, le ha solicitado que se entregue a los miembros del Consejo Directivo un ejemplar del Boletín sobre avances en acceso a la información y rendición de cuentas, donde ISDEM se encuentra entre las instituciones con la máxima calificación de 10 en el ranking Web de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se le envíe un reconocimiento a la Oficial de Información, ya que anteriormente se le cuestionó y se le dispuso de varias cosas, por tanto ahora que está dando a conocer que la institución está bien evaluada se le debe enviar una felicitación, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que le enviará una nota en nombre del Consejo Directivo. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 18 de diciembre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el Licenciado Roberto Moreno Henríquez. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos durante el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **III)** Que la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y cinco minutos, al finalizar el desarrollo del punto cuatro de la agenda, relacionado al Informe de Gerencia General. **IV)** Que la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y diez minutos durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la presentación de la propuesta de Reglamento del ISDEM para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a los municipios; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **V)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinte minutos durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la presentación de la propuesta de Reglamento del ISDEM para el otorgamiento de préstamos y asistencia financiera a los municipios; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **VI)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos, previo al desarrollo de punto varios literal a) de la agenda, relacionado a la entrega de Boletín sobre avances en acceso a la información y rendición de cuentas. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.